



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de febrero de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	CARLOS ALBERTO PAREJA GUERRERO
DEMANDADA:	INVERSIONES SUPERVAQUITA LA 33 S.A.S JGEFECTIVOS S.A.S
RADICADO:	050013105002 20190013500
ASUNTO:	REQUIERE

Revisado el expediente, en auto que antecede se ordenó el emplazamiento de **JGEFECTIVOS S.A.S.**, sin embargo, de los documentos obrantes en el expediente, se advierte que dicha empresa se encontraba en trámite de disolución y liquidación.

Por lo anterior, se requiere al apoderado, remita certificado de existencia y representación legal de **JGEFECTIVOS S.A.S.** con el fin de que se verifique el nombre y dirección de notificación del liquidador a efectos de intentar la notificación del proceso, como lo dispone el Decreto 806 de 2020 a su liquidador.

Deberá aportarse las constancias de notificación al liquidador de **JGEFECTIVOS S.A.S.** junto con el certificado de cámara de comercio para validación de la realidad jurídica de la empresa demandada.

Consecuente con lo anterior, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito,

RESUELVE:

REQUERIR al apoderado de la parte demandante proceda con los tramites de notificación de **JGEFECTIVOS S.A.S.**, allegando los soportes según lo indicado en la parte considerativa de esta providencia.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7575414adbd7a0a0ca5fca9f0fb489286f48b2d7f39bb0b00261e4e57eac06e**

Documento generado en 09/02/2022 03:13:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>